

APORTES PARA PLAN DE DESARROLLO "MEDELLÍN FUTURO" 2020-2023

Elaborado por:

CONCEJAL JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA

PARTIDO ALIANZA VERDE

CONTENIDO

COMENTARIOS AL COMPONENTE GENERAL	2
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE	
1. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	3
2. INNOVACIÓN SOCIAL	5
3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	6
4. TURISMO	7
5. BILINGÜISMO	8
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	
1. EDUCACIÓN	9
2. NEURODIVERSIDAD	12
3. CULTURA	12
4. CENTRO	15
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: MEDELLÍN ME CUIDA	
1. SALUD	16
2. NEURODIVERSIDAD	17
3. DEPORTE	19
4. JUVENTUD	21
5. DIVERSIDAD SEXUAL	22
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ECOCIUDAD	
1. MOVILIDAD	23
2. ECONOMÍA CIRCULAR	25
3. MEDIO AMBIENTE	26
4. BIENESTAR ANIMAL	28
5. VIVIENDA Y RENOVACIÓN URBANA	30
6. CORREGIMIENTOS	32
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD	
1. GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD	33

**JAIME
CUARTAS**
CONCEJAL



COMENTARIOS AL COMPONENTE GENERAL

- Se mantiene como base del desarrollo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, siendo Medellín me Cuida la línea transversal desde donde se focalizarán los esfuerzos para intervenir la pobreza. Medellín me cuida nace como la estrategia para contener el COVID-19 y proteger a la ciudadanía, y según el documento será la línea que viabilizará los recursos para atender: la pobreza, el hambre, la salud, el bienestar, la igualdad de género. Pero esta línea, debe encontrar un foco realizable, pues puede que al ser tan amplio se pierda y no alcance las metas.
- El enfoque principal del PDM es el de derechos, se propone disminuir la brecha social y la inequidad, buscando la libertad de los individuos y posibilitar la autogestión de sus necesidades. Este objetivo es a largo plazo, con metas intermedias, pues para que haya una movilidad social, se requiere una alta inversión pública -esto es cierto- pero además se necesita un crecimiento económico alto, de más del 5%. Se debe revisar cómo se logrará esta movilidad social sin la participación privada.
- Es importante resaltar que se hayan mejorado algunos de los aspectos de los que carecía el anteproyecto entregado al Consejo Territorial de Planeación, se observa un gran cambio en el documento, pues se actualizaron las cifras, se amplió el alcance hasta los indicadores de producto (aunque no hay proyectos) y se puede dar rastreo a la aplicación de los recursos y los responsables.
- Celebro que se hayan conservado los retos pues buscan un norte en cada una de las líneas transversales. Y se hayan incluido los enfoques de derechos humanos.
- La línea 1, cambia, ahora la reactivación económica y el valle del software es la primera línea y Medellín me cuida la tercera. Esto es un mensaje clave, es necesario reactivar nuestra economía e ir decididamente en el cuidado de la vida. El llamado de atención es que podamos ser referentes en el manejo de las necesidades urgentes humanas, así como lo estamos siendo en Latinoamérica en términos económicos, pues Medellín tiene amplias brechas sociales que se han ampliado más aun con la contingencia sanitaria.
- Se observa que hay un alto grado de coherencia en este nuevo documento en el diagnóstico, punto que era muy crítico en el anterior documento. El relacionamiento con las políticas públicas ya existentes es un factor muy importante que se debe resaltar. Este punto, garantiza que las políticas públicas

vigentes, muchas que han salido de esta corporación, tendrán financiación. Esteremos revisando estas políticas detenidamente en la comisión.

- Frente a los proyectos estratégicos es fundamental la ampliación de la conectividad que tienen los hogares a wifi, en ese sentido, también se debe reforzar la conectividad en el Metro y todo el SITVA, y espacios públicos, esto también garantiza el acceso y la cobertura. La virtualidad se ha convertido en un eje central de la educación, comercio, empleabilidad, prestación de servicios, relacionamiento social, etc. Este es uno de los logros que podemos tener de manera más inmediata en esta contingencia que nos ha acelerado el proceso de desarrollo para convertirnos en una Smart City.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y VALLE DEL SOFTWARE

1. EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO:

- Acuerdo 18 de 2016: Por medio del cual se adopta la política pública de primer empleo y se crea el sistema de información y apoyo para el empleo en el municipio de Medellín.
- Acuerdo 35 de 2014: Por el cual se adopta la política pública de innovación y emprendimiento social en el Municipio de Medellín.
- Acuerdo 17 de 2015: Por medio del cual se adopta la estrategia de fomento de la responsabilidad social empresarial en la ciudad de Medellín.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 1. Reactivación económica y Valle del Software. Componente 1.1. Talento Humano y Empleo. Componente 1.2. Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E. Componente 1.3. Productividad, competitividad e internacionalización***
- **Comentarios y aportes:**
 - Es importante resaltar el enfoque que se le da a la generación de empleo, coincidimos en que la ruta es a través de la transformación educativa y la conexión entre la oferta y la demanda. Es precisamente eso lo que está plasmado en el Acuerdo de primer empleo que lideré en el 2016. Sin embargo, es necesario establecer una meta y un indicador que permita hacerle seguimiento a los estudiantes de bachillerato o media técnica que son formados en STEM (Ciencias, tecnología ingeniería y matemáticas) que realmente logran obtener un empleo en el área, de modo que todo el sistema funcione y se tenga una armonía entre oferta y demanda.
 - Aun cuando en el proyecto se destaca la difícil situación en la que se encuentran los jóvenes, al ser la población con mayor índice de desempleo, esta situación no se ve reflejada ni en los programas, ni en los indicadores. Deben crearse estrategias claras

para fomentar el ingreso de los jóvenes a la actividad económica de la ciudad, haciendo uso de lo establecido en el acuerdo de primer empleo que lideré.

- Hacer que las empresas innoven en sus productos o servicios es una meta acertada, sería interesante revisar la posibilidad de introducir, además, la implementación de estrategias de Responsabilidad Social Empresarial, de modo que dichas innovaciones estén acordes con los planteamientos mundiales de RSE y el acuerdo municipal 17 de 2015: “Por medio del cual se adopta la estrategia de fomento de la responsabilidad social empresarial en la ciudad de Medellín”. De esta manera, se tendría una mirada responsable con el medio ambiente y con las comunidades impactadas por cada empresa.
- En el diagnóstico sobre la situación de empleo de la ciudad, se contempla la necesidad de eliminar las brechas salariales entre hombres y mujeres, reconociendo el papel fundamental de la mujer en la economía y el desarrollo de la ciudad. Considero que, al ser una problemática tan grande y recurrente en Colombia, debe haber un indicador que establezca una meta a la cual hacerle seguimiento.
- Se espera aprovechar la experiencia de Ruta N en “impulsar el programa de conexión de la oferta con la demanda de talento TIC” y, para que esto sea efectivo debe articularse con el boletín de ofertas de empleo expedido por la Alcaldía de Medellín, el boletín de ofertas de empleo de la secretaría de juventud y el sistema de información y apoyo para el empleo propuesto en el acuerdo 18 de 2016.
- La Secretaria de Comunicaciones juega un rol determinante en todo el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023, pero, quisiera hacer una observación adicional en este tema, debido a que es muy importante unificar los canales y llegar a toda la ciudadanía con oferta y demanda de empleo, ya que a veces no es tan fácil acceder a información de empleo confiable y actualizada.
- Las metas para generación de empleo (39.000 asociados a economía digital y cuarta revolución industrial, 2.100 con el metro de la 80, un potencial de 120.000 empleos derivados del desarrollo de obras contempladas en la línea de ecociudad y 34.700 generados por el ISVIMED en el programa de vivienda, hábitat sostenible y mejoramiento integral de barrios), sigue siendo muy ambiciosa , pero refleja corresponsabilidad entre el aspecto que más le preocupa a la ciudadanía y el ejercicio de la gestión pública. Sin embargo, como otras estrategias del plan, se hace necesario replantear, debido a que el COVID-19 habrá dejado un panorama menos favorable para la ciudad y es pertinente tenerlo en cuenta. Destaco que sectores como la construcción y las obras públicas se convertirán en un motor de empleo y de impulso de la economía muy importante, por lo mismo, este debe ser apoyado y respaldado. En este momento es trascendental poder planear en perspectiva y lograr generar escenarios en los que se puedan plantear soluciones en todos los blancos, a la crisis que vivimos.

- En el programa 1.1.1: reentrenamiento y formación masiva en la industria 4.0, sugerimos incluir la estrategia del bilingüismo como aliado estratégico para ofrecer profesionales capacitados y competitivos.
- Debe realizarse una revisión en los indicadores, debido a que, en algunos, hay confusión entre cuáles son de resultado y cuáles son de producto. Incluso, algunos que antes estaban en los indicadores de resultado, hoy se encuentran ubicados en los indicadores de producto, lo que deja la sensación de que están siendo catalogados sin el debido tecnicismo.
- En los indicadores de producto del programa 1.2.1. Centros del Valle del Software, el cual dice: centros de valle del software creados, se debe incluir: *y puestos en funcionamiento*.
- Respaldo la idea de crear la Red Futuro para “generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones”; sin embargo, esta no es una iniciativa nueva, debido a que ya estaba contemplada dentro del acuerdo 18 de 2016: política pública de primer empleo.
- La creación de la plataforma de e-commerce Compra Local, es una iniciativa sumamente valiosa, a la que debe dársele toda la fuerza posible desde la puesta en marcha del plan, debido a que a través de ésta muchos emprendimientos de la ciudad lograrán superar un poco, las consecuencias negativas para la economía de su hogar, luego del COVID-19.
- Solicito respetuosamente, se me explique con mayor detalle la idea de “facilitar la creación de zonas francas para el Valle del Software”, el impacto que esto tendría en la economía de la ciudad y cómo sería el funcionamiento de esta.

2. INNOVACIÓN SOCIAL:

- Acuerdo 35 de 2014: Por el cual se adopta la política pública de innovación y emprendimiento social en el Municipio de Medellín.
- *Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 1. Reactivación económica y Valle del Software. Componente 1.2. Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI+E.*
- **Comentarios y aportes:**
- Como proponente del “Acuerdo 35 de 2014: Por el cual se adopta la política pública de innovación y emprendimiento social en el Municipio de Medellín”, considero fundamental incluir en el escenario de la innovación y el emprendimiento a la innovación social y el emprendimiento social, debido a que son dos grandes herramientas que cada vez ocupan un papel más importante en la ciudad y por ende

requieren la destinación de recursos para poder seguir apoyando a personas e instituciones en el desarrollo de proyectos que cambian vidas, solucionan necesidades de la población y generan empleo.

Se entiende la innovación social como: Proceso de diseño centrado en el usuario, a través del cual se generan productos, servicios, procesos o metodologías que brinden nuevas soluciones más eficientes y efectivas que las convencionales, a las necesidades sociales relacionadas con las nueve Dimensiones de Desarrollo Humano y permitan mejorar la calidad de vida en condiciones de equidad e inclusión, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad de la ciudad.

- Sugerimos incluir la innovación social en los programas:
 - ✓ Centro del Valle del Software
 - ✓ Investigación, innovación y retos de ciudad

- En el texto de relación de la línea estratégica con Políticas Públicas municipales, al final del Valle del Software se establece que se tuvo como “apoyo normativo para la creación y el establecimiento del emprendimiento 4.0 como es la política pública de innovación y emprendimiento social – Acuerdo 034 de 2014, la cual busca lograr oportunidades, no solo para los ciudadanos, sino también para las entidades con o sin ánimo de lucro que gestionen propuestas creativas e innovadoras para incrementar la calidad de vida y el desarrollo local equitativo de los ciudadanos”. Solicito respetuosamente, se me indique en qué parte de la línea fue tenido en cuenta dicho acuerdo municipal, debido a que, luego de un ejercicio juicioso de lectura y análisis, se encontró que ni la innovación ni el emprendimiento social, se trabajan en el texto.

- La innovación social, no sólo podría contribuir a la solución de problemáticas en Medellín, sino que, además, podría ser una importante fuente de empleo. Es por ello que, propongo sea tenida en cuenta dentro de las estrategias del plan, aprovechando la experiencia de Ruta N en su apoyo e implementación.

3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Acuerdo 102 de 2013: Por medio del cual se dictan los lineamientos para la creación del programa de conexión a Internet inalámbrica y gratuita WI-FI, dentro del sistema integrado de transporte del valle de aburrá –SITVA-, para el municipio de Medellín.

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 1. Reactivación económica y Valle del Software. Componente 1.2. Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento: CTI + E.***

- **Comentarios y aportes:**

- Apostar porque el uso del internet sea considerado un derecho de los ciudadanos, es una idea que lleva muchos años en construcción. Después de aprobado el acuerdo que

lideré en el 2013: Acuerdo102: “Por medio del cual se dictan los lineamientos para la creación del programa de conexión a Internet inalámbrica y gratuita WI-FI, dentro del sistema integrado de transporte del valle de aburrá –SITVA-, para el municipio de Medellín” podemos decir que en algunas estaciones del Metro se accede gratuitamente al WI-FI y ya hay 296 puntos de acceso en toda la ciudad; sin embargo, si queremos ser un *Valle del software*, aún falta mucho camino por recorrer y el SITVA puede ser un sistema de conexión a internet ininterrumpida.

- Considero que tener 396 espacios públicos con acceso a wifi gratuito, es una meta muy pobre, debido a que sólo se crecería en 100 nuevos puntos en 4 años.
- Debido a la emergencia del COVID-19 se realizaron encuestas y diferentes mediciones de las condiciones socioeconómicas de las familias de la ciudad, entendiendo la importancia de aprovechar los datos y darles un uso que beneficie a Medellín, ¿qué se piensa realizar con los datos obtenidos?
- Se propone la creación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI como “una oportunidad para habilitar espacios para las nuevas industrias que se creen o se instalen”; considero importante determinar las diferencias con el Distrito de Innovación existente actualmente en Medellín y las razones por las cuales no se incluirán nuevas estrategias en él, sino que se creará uno nuevo.
- Propongo que se estudie la posibilidad de hacer del wifi en el SITVA o en espacios públicos un proyecto autosostenible, en el cual, las empresas o almacenes paguen para ofrecer sus productos a través de publicidad que le llega a quienes se conectan.

4. TURISMO

- Acuerdo 78 de 2013: Por medio del cual se adoptan las bases de la política pública Medellín ciudad de turismo corporativo: grandes eventos y eventos de conocimiento.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 1. Reactivación económica y Valle del Software. Componente 1.3. Productividad, competitividad e internacionalización.***
- **Comentarios y aportes:**
- En mi gestión, durante los últimos 8 años, he apoyado e impulsado las estrategias que han fortalecido el turismo de Medellín, porque en nuestra condición como ciudad de servicios, la industria turística es un nicho de negocios que genera miles de empleos al año, sumado a la gran atracción de capitales. Aunque en la batería de programas del componente 1.3 Productividad, competitividad e internacionalización, no hay un indicador de resultado que muestre la meta que se quiere lograr con este programa, enfocado al turismo.

- Resalto que el programa enfocado a turismo esté focalizado y planeado en prospectiva pos-COVID-19, pues es un reto poder fortalecer un sistema que está principalmente compuesto por micro y pequeña empresa, como lo es el del Turismo en la ciudad. Potenciar el turismo doméstico es una estrategia que debe ser el ancla de este programa, pues será el primer grupo de viajes que se puedan realizar, y esto será mucho antes de que se reactiven los grandes eventos, que eran el gran atractivo de la ciudad.
- Medellín tiene por tradición un turismo enfocado a los eventos y en menor medida al vacacional, que no ha evolucionado en términos tecnológicos, ni se ha actualizado, y este es un gran reto para el sector. Pero en el programa: Reactivación y transformación del sector turístico Pos-COVID-19 se plantea cerrar las brechas en alfabetismo tecnológico al sector turismo a través de Unidades Inteligentes y un Portal de transacciones. ¿Cómo se logrará la apertura y la democratización de la tecnología en el cuatrienio en el sector? ¿Cómo se asegura que los micro y pequeños empresarios del sector turismo puedan acceder a estas plataformas? ¿Cómo desde estas plataformas se plantea la reactivación en términos prácticos?
- Un tema que se perdió del anterior documento es la mención al turismo de naturaleza y sostenible en la línea de Ecociudad, aunque no se profundizaba en él ni tenía indicadores, pero si debe rescatarse, pues esta es una forma de darle valor a nuestros ecosistemas estructurantes, y siendo explotado de manera responsable, puede ayudarnos a conservarlos.
- En este momento Medellín tiene iniciativas interesantes de turismo social comunitario en los corregimientos y en los barrios (Comuna 13, comuna 8, entre otros), que han logrado una importante transformación de sus territorios basados en el turismo social, mejorando la calidad de vida y sus condicionales relacionados con la seguridad y la convivencia. ¿Cómo se incluirá este tipo de turismo social? ¿Cómo se incluirán estos actores que tanto aportan al sector en la ciudad y que tras la pandemia están siendo seriamente afectados?

5. BILINGÜISMO

- Acuerdo 89 de 2013: Por medio del cual se adoptan las bases de la política pública de procesos de enseñanza de lenguas extranjeras en la ciudad de Medellín.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 1. Reactivación económica y Valle del Software. Componente 1.5. Inglés para Valle del Software.***
- **Comentarios y aportes:**
- Las competencias lingüísticas de la población deben ser potenciadas, tanto en español, como en una segunda lengua como el inglés u otros idiomas que conectarán a nuestra

ciudad con el mundo. ¿Cómo se logrará acelerar la formación en una segunda lengua y la construcción del capital humano para lograr poner a Medellín en una mejor posición como anfitrión de eventos?

- Considero muy importante que mi iniciativa de Bilingüismo sea un componente dentro de línea de educación y la de reactivación económica, pues es uno de los grandes temas en los que las brechas son bastante amplias, y además es uno de los factores que nos alejan de tener una buena educación, pues nuestros jóvenes salen con bajísimos niveles de inglés y no logran insertarse en un mundo que se comunica en esta lengua. Este es el caso del turismo, nuestra ciudad se ha convertido en una importante receptora de turistas, pero no tenemos una comunidad que pueda recibirlos, los taxistas o los conductores de bus no entienden, el personal de comercio tampoco, entre otros escenarios que dificultan y nos distancian de ser un destino amigable con el turista. Lo que nos ha revelado la pandemia en este sentido es que estamos realmente muy lejos de ser una ciudad conectada y abierta al mundo.
- Un factor importante que se debe tener en cuenta es la formación en inglés a los sectores económicos que tienen alto relacionamiento internacional, pues en muchos casos no se logra concretar negocios porque no hay personas que entiendan y hablen inglés con un buen nivel.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL

1. EDUCACIÓN

- Acuerdo 89 de 2013: Por medio del cual se adoptan las bases de la política pública de procesos de enseñanza de lenguas extranjeras en la ciudad de Medellín.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación Educativa y Cultural. 2.1. Componente 1. Buen Comienzo***
- **Comentarios y aportes:**
- Frente al programa Buen Comienzo, celebro que se planee crecer este cuatrienio, tanto en horario de atención a los niños y niñas, como en cobertura, pero eso requiere que el personal docente y técnico que atiende a la primera infancia se forme y actualice en propuestas pedagógicas dirigidas a la disciplina positiva y sin gritos o lágrimas, al movimiento libre teoría de Emily Pikler que es aplicada en Europa en los jardines infantiles públicos, experiencias pedagógicas enlazadas con Montessori o Waldorf que cambian la mirada sobre la infancia, dignificándola y valorando la individualidad y el acompañamiento por encima de la instrucción conductivista. En ese sentido, hay experiencias de programas pasados, como Tejiendo Hogares que se pueden continuar, en cuanto a la formación a familias y los talleres para el manejo del abuso y las relaciones.

- Un programa que puede ser de referencia para buen comienzo en su modalidad Familias, es Crece Contigo de Chile, en el que a las madres se les brindan conocimientos en cuidados del Recién Nacido, Porteo, Lactancia, entre otros, basados en el Apego Seguro y la Maternidad Informada, sobre todo cuando se espera formar a Madres adolescentes, gestantes y lactantes en la atención de los primeros 1000 días del bebé.
- Es muy importante que los agentes educativos conozcan las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) del Min Salud enfocadas a las madres gestantes y bebés, para que puedan educar a las familias en términos de parto, respeto y cuidados del bebé hasta los 1000 días, lejos de mitos o tradiciones que no están cimentadas en evidencia científica.
- Es importante enfocar mejor el bono alimentario para las madres gestantes y los bebés recién nacidos, pues este cambia y cuando el bebé inicia la alimentación complementaria a los 6 meses, se deja de entregar el bono y se da un suplemento. Se debe favorecer la ingesta de alimentos en su forma original en las familias, pues los suplementos alimenticios para bebés son ricos en calorías y azúcares que no reemplazan los alimentos. Buen Comienzo tiene un fuerte enfoque nutricional, por eso es importante que se verifique la efectividad de esas entregas.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación Educativa y Cultural. 2.6. Componente 6. Investigación, creación y apropiación de saberes.***

i

- **Comentarios y aportes:**
- En esta coyuntura que vivimos gracias al COVID-19 pudimos apreciar el gran valor que tienen los grupos de investigación, los investigadores y los científicos de la ciudad, por ese motivo, considero que impulsar y financiar los negocios del conocimiento es fundamental para Medellín en este momento, pues atravesamos tiempos en los que el conocimiento es una fuente de empleo que trasciende a los servicios.
- En muchos casos los grupos de investigación no avanzan en su clasificación por la escasez de recursos en las universidades, pero sus aportes son de suma importancia para la ciudad (ej. la Universidad de Antioquia y Nacional que con sus laboratorios han aportado significativamente en esta coyuntura), ¿cómo se apoyará a las universidades que no son del sistema municipal para que crezcan en su producción científica?
- Los grupos y semilleros de investigación son el inicio de la revolución científica y tecnológica, y su producción de conocimiento es lo que ha llevado a Medellín a ser pionera en Latinoamérica en el manejo del COVID-19. Debe haber una estrategia clara para atraer a los jóvenes que se están formando en las universidades de la ciudad, hacia la investigación, incentivándolos y premiándolos, porque la vida laboral es más

atractiva por el flujo de dinero que ellos requieren para ayudar en el mantenimiento de sus familias. Eso por esto que propongo que se incluya dentro del programa “Medellín ciudad de ciencia y tecnología”, un estímulo a los jóvenes investigadores en STEAM-H+A de la ciudad, así como el aumento de los proyectos de investigación apoyados, pues por medio de la extensión universitaria la ciudad puede beneficiarse muy significativamente.

- Las artes y oficios son parte importante de todo el sistema educativo y cultural. Es una realidad que estos sectores son de los más golpeados por la contingencia sanitaria que vivimos, por lo que deben ser integrados a los planes de intervención. ¿Cómo se integrarán las artes y los oficios a la economía del conocimiento, de la ciencia y la tecnología desde el presente plan?

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación Educativa y Cultural. 2.4. Componente 4. Maestros líderes del futuro.***

- **Comentarios y aportes:**

- Un alto porcentaje del éxito de la educación es la formación y la capacidad del Maestro para transmitir mensajes, por eso es importante invertir en los maestros que forman nuestro capital humano en la ciudad. Celebro que se planee invertir en la dignificación del oficio del maestro, como base y sustento central de nuestra sociedad. También recibo con agrado que se hagan alianzas de intercambio de experiencias, las cuales propongo que incluyan intercambio de docentes, brindándoles la oportunidad de vivenciar las estrategias internacionales compartidas, aprendiendo del modelo de transformación educativa de India, que invirtió en la formación.

- En nuestra sociedad diversa debemos tener docentes que sepan tratar y potenciar las diferentes inteligencias de nuestros niños, niñas y adolescentes, saliendo de la educación tradicional, para pasar a una educación basada en los individuos y no en los contenidos. Este más que un cambio de PEI es un cambio en la forma en cómo educamos, en cómo los maestros conciben a los individuos a los que acompañan, impartiendo conocimientos o formando seres con valor de resolver los problemas que trae este nuevo mundo. ¿Cómo se incluye dentro de la actualización de los PEI la formación en diversidades y para la diversidad tanto física, cognitiva como sexual o reproductiva? Es trascendental poder formar a nuestros maestros en conocimientos que integren a los niños, niñas y adolescentes con discapacidades como la visual o la auditiva, así como en el acompañamiento de la diversidad sexual.

- En un contexto como el de nuestra ciudad en el que el abuso y la violencia intrafamiliar es un problema de primer renglón, por eso los maestros, aunque no sea su formación de base, se convierten en contenedores, son quienes abrazan a nuestros niños que tienen familias disfuncionales o violentas. Celebro las iniciativas que se hagan en la

dirección de acompañar y formar a nuestros docentes en este tipo de competencias conexas.

2. NEURODIVERSIDAD

- **Ubicación en el Plan de Desarrollo:** *Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación Educativa y Cultural. Componente 2.3. Educación para todos y todas*
- **Comentarios y aportes:**
 - Es un gran avance que se incluya un programa que busque “reducir las barreras en la enseñanza, proporcionando las condiciones necesarias para la adaptación y el aprendizaje de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad o condiciones especiales”, pero no hay indicador que permita hacerle seguimiento, ni se han estipulado las secretarías encargadas de ello.
 - Propongo crear un programa continuo de apoyo, orientación y capacitación a padres de familia y cuidadores que ofrezca soporte para educar y guiar a las familias en el fortalecimiento y desarrollo del potencial de sus hijos desde casa, promoviendo el trabajo continuo en habilidades de pensamiento, sociales, comunicación, autonomía y regulación emocional, entre otras.
 - Se debe sensibilizar a la comunidad educativa, en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, la inclusión y la diversidad, estrategias para combatir el bullying y fomentar el acceso a la educación integral para las personas con discapacidad, con el fin de promover espacios educativos más incluyentes para los estudiantes con discapacidad en la ciudad de Medellín.
 - Proponer y desarrollar eventos de ciudad con la participación de las personas con y sin discapacidad en escenarios de ciudad que promuevan el arte y cultura, para facilitar la re-significación de las percepciones, discursos, lógicas y acciones de los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas, respecto a la identificación, visibilización y eliminación de barreras que impiden a las personas con discapacidad un goce efectivo de sus derechos en general.

3. CULTURA

- Acuerdo 16 de 2014: Por medio del cual se deroga el acuerdo 12 de 2007 y se modifica el programa “altavoz”
- Acuerdo 25 de 2014: Por medio del cual se incluye el evento Góspel Park en la programación cultural de la ciudad y en especial en la feria de las flores.

- Acuerdo 46 de 2014: Por medio del cual se adopta el programa de apoyos concertados y culturales para eventos de ciudad.
- Acuerdo 47 de 2014: Por medio del cual se adopta el marco institucional para la creación de la cinemateca municipal de Medellín.
- Acuerdo 22 de 2015: Por el cual se adopta la política pública para el Fortalecimiento del Sector Audiovisual y Cinematográfico del Municipio de Medellín.

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación educativa y cultural. 2.7. Componente 7. Cultura, arte y memoria***

- **Comentarios y aportes:**

- La línea cultural de Medellín, tanto desde la cultura ciudadana como desde la producción cultural, es un tema de tradición y que es de gran relevancia para los ciudadanos, por esa razón, que haya tan pocos indicadores sobre este tema, permite concluir que se han dejado muchos asuntos por fuera del plan, porque aquello que no se mide, no puede tener inversión pública. Festivales, fiestas y conciertos, los estímulos y apoyos a la producción cultural, actividad cultural barrial, inversión en proyectos de arte y cultura comunitaria en música, danza y plásticas, la industria de la producción audiovisual, etc., son temas que no se ven reflejados en los indicadores de resultado. La omisión de estos temas no permite ver la continuidad o la nueva composición de los programas culturales de la ciudad. Solicito incluir en los indicadores y programas el apoyo a los festivales y eventos que se realizarán en la ciudad, teniendo como línea base los que se han venido apoyando y realizando.

- En ese mismo sentido, en cuanto al capital social, se puede incluir la continuidad de las estrategias de formación de públicos que se venían dando antes del período inmediatamente anterior, en donde se llevaba la cultura y las artes a los barrios y corregimientos de forma masiva, para formar nuevos íconos y presentar alternativas y proyectos de vida a los jóvenes, enmarcados en el arte y la cultura. ¿Qué estrategias se planean para lograr “la garantía del acceso y la participación de las ciudadanías culturales en la agenda cultural pública y privada de la ciudad”? ¿cuándo se ha venido perdiendo ese capital social según el diagnóstico?

- Es muy importante que se incluya dentro de los indicadores la cinemateca y su aporte a la memoria de la ciudad, pero también debe incluirse al sector de la producción audiovisual, pues Medellín se ha venido posicionando como una ciudad con un buen capital humano para este nicho, con falencias trascendentales como las brechas idiomáticas, y el desconocimiento de herramientas de vanguardia tecnológicas, que deben ser intervenidas para que este sea un negocio cultural que pueda ofrecer a los ciudadanos aportes económicos constantes, visibles en empleos y atracción de capitales. ¿En dónde se ven representados los negocios culturales en los indicadores propuestos, especialmente el sector de la producción audiovisual?

- Propongo incluir un indicador que represente las producciones audiovisuales y fílmicas que se realicen en la ciudad, que permitan dinamizar la economía local, empleen el capital humano de Medellín y que tengan un derrame económico general en medio de su realización:

Indicador de resultado	Unidad	Línea base	Meta plan	Dependencia	Programa
Producciones audiovisuales o fílmicas, con aportes verificables en términos de inversión mínima, derrama económica verificable y contratación de personal de la ciudad realizadas	Número	10	8	Secretaría de Desarrollo Económico	Comisión fílmica

- Aunque se habla de convocatorias y formación no se les da un papel protagónico a los artistas y cultores dentro de los indicadores. ¿Cómo se orientarán las convocatorias?, ¿se ha pensado en qué términos se puede hacer la transferencia de los objetivos de la política pública contenida en este plan, a los artistas y cultores para que ellos democratizen su contenido y aporten al avance del mismo en los territorios? ¿por qué no se aumenta la meta de estímulos otorgados en arte y cultura (del programa Medellín vive las artes y la cultura)?
- En un escenario Pos-Covid-19 es importante que la Secretaría de Cultura se ubique como la rectora de la Política Pública de Cultura y no como una realizadora de la agenda cultural de Medellín. Es primordial que la Secretaría pueda virar y cambiar su rumbo en un momento de coyuntura, pues en los últimos años se ha limitado a crear agenda y a contratar operadores para que la ejecuten, y en un momento en el que el sector necesita un rescate se debe poder hacer un cambio. Mi propuesta es que la secretaría invierta en los artistas, en las corporaciones y empresas culturales, más recursos de los que invierte en la operación de eventos, fortaleciendo el sector y dinamizando la economía.
- Se debe trabajar porque desde el componente cultural se aumenten las metas de lo ya construido, buscando que se continúe llevando a la ciudadanía los eventos y los acercamientos al arte y la cultura, pero desde la dirección estratégica de la Alcaldía, de manera que se fortalezca a todos los actores del ecosistema cultural, y no como se ha

venido haciendo, priorizando la forma sobre el fondo, invirtiendo más presupuesto en el cómo que en el qué. Es el momento de reinventarnos la forma de hacer eventos para que los artistas no sean los que menos ganen en la cadena, sino que haya un derrame económico que favorezca a todos.

- Medellín es una ciudad que no valora lo patrimonial, tanto lo arquitectónico representado en los bienes de valor cultural, como en las tradiciones, conservando muy pocas dentro de las que se resalta a los silleteros. ¿Qué estrategias plantean para formar en los ciudadanos el aprecio por lo patrimonial y lo tradicional, que nos lleve a conservar antes que destruir, mejorar antes de demoler, e invertir en lo que nos pertenece ancestralmente?
- El programa: Infraestructura y equipamientos culturales, habla de la adecuación de infraestructuras culturales, desde una lectura territorial ¿en qué zonas de la ciudad estarían ubicadas las inversiones en infraestructura cultural?
- Considero que, aunque la línea de cultura no tiene que ser siempre transversal, reducirla e incluirla dentro de la línea de educación hace que pierda capacidad de impacto, y se pierdan los esfuerzos que se hagan en medio de la gran cantidad de necesidades que tiene Medellín en términos de educación. Además, en el último cuatrienio no se logró fortalecer la naciente relación entre cultura y educación en la jornada complementaria y buen comienzo, por eso se deben volver a empezar a rehacer los lazos que unen a este par de temas tan importantes para los ciudadanos y para la economía local.

4. CENTRO

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 2. Transformación Educativa y Cultural. 2.7. Componente 7. Cultura, arte y memoria. Programa 2.8.2. Cultura centro***
- **Comentarios y aportes:**
- En cuanto al Centro de la ciudad, es muy importante resaltar que el Plan Integral de Gestión del Centro es un documento que debe guiar todas las estrategias de mejoramiento del centro urbano de Medellín. Es trascendental poder integrar a todos los actores que habitan el Centro, integrándose activamente a su transformación, pues, aunque en el último cuatrienio se ha avanzado en la parte física, el componente social y la integración con el comercio formal e informal no se ha dado de manera sólida, y las problemáticas que degradan la zona siguen en la misma intensidad. Deben incluirse indicadores en los que se incluyan los proyectos que se desarrollarán en el Centro. Es

necesario que se verifiquen los indicadores del programa pues parece haber errores, pues no coinciden con los objetivos del programa.

- Es importante como lo he propuesto es prioritario poder repoblar nuestro centro con viviendas, con familias que le den valor, que atraigan nuevos tipos de comercio y que potencien su habitabilidad y mejoren
- Es necesario poder hacer controles y negociaciones con los comerciantes del centro, de manera que aquellos que estén dentro de la legalidad unifiquen y se establezcan en lugares homogéneos y organizados para este fin. Los locales comerciales que estén en edificios que no pueden ser declarados patrimonio por haberse modificado en la primera o segunda planta, pero que tengan valor arquitectónico, deben acogerse a los protocolos de imagen que se propongan desde la Administración Municipal. Las decisiones que se tomen frente a la organización y planificación del Centro deben ser concertadas, pero deben brindar conciencia de que la presencia institucional se hace cargo del Centro.
- Celebro que dentro del programa Cultura Centro, se llame a la integración de artistas con el fin de construir un sentido de pertenencia e identificar al centro como la casa de todos, pero esta estrategia debe ser progresiva y sostenerse en el tiempo para que tenga resultados que se mantengan por décadas. Además, estas intervenciones artísticas deben ser integradoras de un mensaje claro que sea uniforme y consistente, que debe ser construido con las comunidades que habitan el Centro, para que se puedan identificar con él y replicarlo por mucho tiempo.
- El Centro es un lugar institucional que tiene presencia de sedes de entidades bancarias y financieras, instituciones educativas, universidades, el centro administrativo y sus diversas entidades descentralizadas, actores culturales como Museos, teatros, etc., que deben aportar desde su quehacer a darle identidad y fomentar ese sentido de pertenencia y aumentar las manifestaciones de cultura ciudadana, de forma que las demás comunidades que integran el centro, las repliquen.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MEDELLÍN ME CUIDA

1. SALUD

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 3. Medellín me cuida. Componente 3.1. Comunidades, cuerpos y mentes saludables.***
- **Comentarios y aportes:**
- Si bien, dentro del programa Medellín me cuida, se contemplan los derechos sexuales reproductivos, no se establecen indicadores que den cuenta de los avances en ello.

Además, siendo el VIH/SIDA la causa de muerte de 5,5 personas por cada cien mil habitantes, deberá haber estrategias claras para disminuir el contagio de la enfermedad.

- Se debe incluir a la población con discapacidad como prioridad en el acceso a los servicios de salud, así como los ancianos o mujeres embarazadas, quienes tienen alguna condición especial diagnosticada, deberán poder tener atención prioritaria.
- Con respecto al mejoramiento de la infraestructura, es importante incluir lo referente al incremento de las ambulancias y del personal paramédico en la ciudad, debido a que, con lo existente, no se da abasto para suplir la demanda, dado el aumento de la población, de accidentes de tránsito y de enfermedades cardiorrespiratorias en la ciudad.
- Deberá incluirse un rediseño del proceso actual con respecto a la atención prehospitalaria, de modo que se permita brindar un óptimo servicio a la comunidad, con un sistema de coordinación efectiva entre el ciudadano, el 1 2 3, la ambulancia y el hospital receptor.
- Medellín debe empezar a enrutarse como una ciudad saludable, esto en términos de infraestructura de salud es claro, pero también debe cualificarse para que la forma en que se vive en ella propicie estilos de vida saludable. Esto incluye la forma en que nos transportamos, cómo nos divertimos, cómo nos alimentamos, si hay oportunidades de trabajo y educación en espacios dignos, cómo está nuestra salud mental, entre otros temas que son fundamentales en este momento en los que la salud está en el primer renglón de las prioridades de la agenda pública. En este aspecto debe entenderse que la salud es multidimensional, y no solo tener una red hospitalaria o servicios de salud de calidad, aunque esto sea primordial y un infaltable para tener una ciudad saludable.
- Dentro del componente: comunidades, cuerpos y mentes saludables, es muy importante tener en cuenta el papel de los profesionales de la salud, por lo que no sólo se trata de tener más y mejor infraestructura o una atención excelente, también deben mejorarse las condiciones laborales de estas personas. La pandemia nos ha enseñado que ellos influyen directamente en el futuro de todos los habitantes de nuestra ciudad, por consiguiente, el Plan deberá tener un programa que lo reconozca.

2. NEURODIVERSIDAD

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo:*** 3. Marco programático. Línea estratégica 3. Medellín me cuida. Componente 3.1. Comunidades, cuerpos y mentes saludables y Componente 3.4. Recuperemos lo social.
- **Comentarios y aportes:**
- Hablar de neurodiversidad es más que hablar de discapacidad, debido a que esta se refiere a un grupo de personas que presenta formas únicas de pensar, sentir,

comunicarse, relacionarse e interpretar el mundo, personas con diagnósticos clínicos como: *Trastorno del espectro del Autismo, Síndrome de Down, Déficit de procesamiento sensorial, Déficit de atención y discapacidad intelectual.*

- En el plan, se indica la deuda histórica de la ciudad en el reconocimiento de la población con discapacidad y el goce efectivo de sus derechos, pero la noción de Neurodiversidad ni se menciona, además; estas personas nos han demostrado su gran potencial, la infinidad de capacidades con las que cuentan y lo útiles que podrían ser para Medellín.
- Cuando se habla de personas con discapacidad, familiares y cuidadores que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades, debe incluirse a la Secretaría de Educación para apoyar el cumplimiento de dicho indicador.
- Aun cuando se cuenta con un Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad (RLCPD), dicha base de datos es insuficiente, el subregistro es inmenso, ¿qué hará la Administración Municipal para incluir a todas las personas con alguna discapacidad en dicho registro? de modo que se tenga certeza de cuál es la población a la que se atenderá y se le brindarán las oportunidades descritas en el plan. ¿o se realizará un censo en Medellín?
- Considero que las personas en situación de discapacidad deben ser tenidas en cuenta como uno de los grupos poblacionales vulnerables y que, por ello, deben ser incluidos en el componente 3.1: comunidades, cuerpos y mentes saludables, más allá de su participación en actividades deportivas, debido a que deberán ser tratados como una de las prioridades en salud.
- En el indicador de producto: personas con discapacidad, cuidadores y familiares asesorados en rutas de atención, considero que debe subirse la meta, aún hay muchos padres que desconocen estos procedimientos, por lo que el número de personas no puede ser igual a la línea base para este cuatrienio.
- Cuando se habla de una política pública de discapacidad monitoreada, quisiera saber cuál es el alcance de dicho monitoreo, ya que aún es importante la inclusión de todo el grupo poblacional en el cumplimiento de sus estrategias.
- Celebro la creación e implementación del observatorio de discapacidad, sin embargo, considero importante tener en cuenta que, de la mayor participación de la comunidad perteneciente a este grupo poblacional, depende el éxito de dicha estrategia.
- Propongo estudiar la posibilidad de crear estrategias de fomento del diseño universal o accesibilidad universal, La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad define el Diseño Universal como: "el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado"

- Además, proponemos incluir:
 1. Atención prioritaria. Que las personas con discapacidad puedan tener la misma atención prioritaria que mayores de 65 años y niños y niñas menores de 5 años. Se propone carnetización para que las personas con autismo sean identificadas.
 2. Acompañamiento y guía a las personas con discapacidad en su proceso de transición al trabajo o desarrollo laboral, teniendo en cuenta las habilidades y capacidades variadas de estos grupos.
 3. Capacitación del personal del Metro de Medellín para saber cómo guiar a las personas con autismo.
 4. Garantizar el acceso de las personas con alguna discapacidad a la integralidad de los programas relacionados con el tema

3. DEPORTE

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo:*** 3. Marco programático. Línea estratégica 3. Medellín me cuida. Componente 3.1. Comunidades, cuerpos y mentes saludables.

- **Comentarios y aportes:**

- El deporte es quizá el elemento menos tratado dentro de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro, debido a que sólo se menciona dentro del programa “Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física”, en el cual se espera fomentar el deporte como una actividad saludable. Además, los indicadores de éste se refieren a personas atendidas mediante estrategias de actividad física, o por las escuelas populares del deporte. Por consiguiente, no hay estrategias claras que realmente potencien el deporte, fortalezcan lo existente o apoyen a deportistas.
- No puede considerarse que el deporte esté realmente incluido en el Plan de Desarrollo, toda vez que este es entendido simplemente como un elemento más del componente “Cuerpo y mente saludable”. En ese entendido, el deporte como tal, se confunde en el Plan con tres aspectos a saber: Recreación, Actividad Física y salud, los cuales, si bien son transversales y complementarios unos de los otros, no pueden entenderse como iguales, pues se diferencian desde su ejecución hasta su finalidad.

Es aquí entonces, donde vale la pena aclarar las diferencias existentes entre dichos conceptos: en primer lugar, la actividad física ha sido entendida como “cualquier” movimiento corporal que exige un gasto energético; de otro lado, la recreación se ha definido como la actividad que es realizada en momentos de ocio para el entretenimiento. El Deporte, por el contrario, posee componentes que lo convierten en una “actividad física especializada”, de carácter competitivo, que requiere un entrenamiento físico y una planeación y reglamentación específica.

- El programa “Medellín vive el deporte”, tiene como objetivo incentivar a la ciudadanía (específicamente a las generaciones jóvenes según lo plasmado en el Plan), para que apropien una cultura deportiva encaminada al bienestar tanto mental como físico, es decir, el deporte está únicamente relacionado con la salud.
Por consiguiente, el deporte se confunde con la actividad física dirigida al bienestar, y así las cosas, no se tiene en cuenta el deporte competitivo, aficionado y de alto rendimiento, que si bien genera en los deportistas dicho bienestar, tiene unas necesidades diferentes, tales que se han venido evidenciando a lo largo de los procesos que han vivido los deportista que han obtenido victorias y reconocimientos.
- El programa: Medellín vive el deporte, la recreación y la actividad física sólo contiene tres indicadores de producto: personas con discapacidad atendidas con deporte, recreación y actividad física, personas atendidas mediante las estrategias de actividad física y personas atendidas en escuelas populares del deporte. En la presentación de la administración se dice que este programa incluye alianzas con universidades y apoyo a deportistas universitarios, además del fomento del programa adrenalina; sin embargo, en ninguna parte del documento se habla de ello, por lo que no podríamos hacerle ningún seguimiento.
- El deporte debe ser tenido en cuenta en el Plan como una herramienta transformadora, que, al lado de la cultura, se convierte en un camino para desarrollar proyectos de vida y, por consiguiente, alejan a los jóvenes de la delincuencia.

Deberán incluirse en el Plan, programas de apoyo a deportistas y equipos, articulación con las instituciones de educación superior para fomentar el deporte y mejorar las capacidades de sus deportistas.

Es importante que el deporte, en vista de su crecimiento a pesar de la falta de un apoyo más contundente, y de las expectativas que se tienen con la creación del Ministerio del Deporte, sea un componente aparte en el Plan, que se diferencie del que tiene que ver con la actividad física como mejoramiento de la calidad de vida, y en ese sentido, tenga un desarrollo programático que promueva la realización del deporte de alto rendimiento con las garantías necesarias.

- Luego de tener un componente sólo para el deporte, deberá incluirse un enfoque de género y diferencial, debido a que es necesario tener en cuenta el papel relegado de las personas en situación de discapacidad, la población sexual y reproductivamente diversa y hasta a la mujer misma. La inclusión en el deporte deberá ser una bandera de este Plan.
- En el texto se menciona muy someramente el acuerdo municipal de la cultura del fútbol, no se encuentra ningún programa que lo desarrolle y por lo tanto no hay indicadores, recursos asignados ni responsable de su cumplimiento y supervisión. Este ha sido un programa sumamente exitoso en la ciudad, Medellín ha logrado demostrar que puede vivir la celebración del fútbol de una manera pacífica, no es un asunto que le importe sólo al deporte, la cultura del fútbol es competencia de la secretaria de cultura, la de

participación ciudadana, de juventud y hasta la de seguridad, por lo que no podemos bajar la guardia y debemos seguir fortaleciéndolo. En el último clásico, se mostró lo orgullosa que se siente la ciudad y la administración municipal por todo lo logrado, por lo que, no podemos dejar que sea sólo un asunto mediático, debemos inyectarle dinero a la convivencia y la paz en el fútbol.

4. JUVENTUD

- Acuerdo 19 de 2014: Por el cual se actualiza y adopta la política pública de juventud en Medellín.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático Línea estratégica 3. Medellín me cuida. 3.2 Componente 2. Juventudes***
- **Comentarios y aportes:**
- Medellín, aunque es una ciudad del mundo en desarrollo de renta media, tiene un proceso de envejecimiento poblacional que debe tenerse en cuenta, pues estamos pasando nuestro bono generacional y ahora nuestros adultos van a necesitar más de la fuerza laboral de los jóvenes. En ese caso, es necesario que se les brinden a los jóvenes las garantías necesarias para poder dar soporte económico a la sociedad, por medio de oportunidades de educarse en áreas con alta proyección económica, prevención en salud y plazas de empleo digno.
- Es importante poder acercar la brecha educativa entre los jóvenes de bajos y altos ingresos familiares. Esto se debe lograr a través de la mejora de la educación del sistema público y la concientización de las familias, de que estos dos años más de educación secundaria (incluso de media técnica), pueden hacer una diferencia muy significativa en los recursos percibidos por la familia. Además, el hecho de que tengan una formación técnica le facilita el ingreso a un empleo formal, entrar al sistema de salud como cotizantes y aportar a la financiación de la pirámide pensional.
- Considero que la mirada hacia la juventud dentro de los planes no refleja la fuerza y el ímpetu de nuestros jóvenes, pues Medellín ha demostrado que es desde la juventud desde donde surgen los cambios más profundos de nuestra sociedad, desconociendo muchos de los hitos y propuestas que se presentan en el programa de gobierno no se pasaron al documento del anteproyecto, desconociendo el proceso de participación del grupo poblacional. Entre los programas que no se tuvieron en cuenta están: i) Casas de la esperanza para jóvenes y, 2) Infraestructura para la creación de arte y cultura. Esta infraestructura es fundamental para los grupos y clubes juveniles, pues son infraestructura en los barrios, de servicio para que ellos puedan desarrollar sus proyectos. Estos proyectos se pueden incluir en el programa Hábitat Joven, pues es crear espacios de paz, creación, cultura y arte en los barrios.

- En el programa: Juventud que teje vida, en el indicador 3. se presentan el número de jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo de participación de violencia atendidos, y se indica en la meta que son 3.200, ¿este es un programa nuevo?, ¿qué estrategias se aplicarán para lograr esta meta?
- El programa: Jóvenes en el valle del software, es un programa que recoge tanto formación como la transición al primer empleo, razón por la cual es necesario que se presenten indicadores de producto de este programa, por su trascendencia para la población, indicando el número de jóvenes formados y el número de jóvenes que emprenden y cuántos de esos emprendimientos persisten.

5. DIVERSIDAD SEXUAL

- **Ubicación en el Plan de Desarrollo:** Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 3. Medellín me cuida. 3.4. Componente 4. Recuperemos lo social. Programa 3.4.2. Medellín cuida a su población vulnerable.
- **Ubicación en el Plan de Desarrollo:** Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 3. Medellín me cuida. 3.4. Componente 4. Recuperemos lo social. Programa 3.4.5. Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección.
- **Comentarios y aportes:**
 - Es muy preocupante que no se incluya a la población sexualmente diversa cuando en el programa de gobierno se resaltaba la importancia de la ejecución del plan estratégico de la política pública de diversidad sexual y género, y el fortalecimiento del Centro por la Diversidad del barrio Barbacoas. Resalto la ejecución de dicho plan, porque esta es una política pública que tiene casi 10 años de haberse creado, su plan de ejecución tiene más de 2 años y aun no le cumplimos a esta población con el. Incluso, considero que es muy grave no se haya hecho un ejercicio de caracterización de la población, identificando las personas, sus necesidades y principales brechas. La diversidad sexual y reproductiva es difícil de caracterizar, sobre todo por los grandes estigmas que hay sobre esta población, pero es muy importante que se logren articular estrategias públicas y privadas para esta identificación, con el fin de poder subsanar sus brechas y poder brindarle las mismas oportunidades de reconocimiento que a las demás poblaciones de la ciudad. Solicito entonces que se tenga en cuenta en los indicadores al Centro por la Diversidad de Barbacoas, la caracterización y la ejecución de la política pública, pues en el plan solo aparece el ejercicio de monitoreo.
 - Dentro de la población sexualmente diversa hay gran porcentaje que está en riesgo, y deben ser atendidos de manera diferenciada. Es necesario visibilizar a esta población y sus necesidades, alejándonos de los tabú y los estereotipos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ECOCIUDAD

1. MOVILIDAD

- Proyecto de acuerdo 004 de 2020: Por medio del cual se crea el programa de movilidad sostenible y segura.
- **Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3.** Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. Componente 4.1. Movilidad sostenible e inteligente
- **Comentarios y aportes:**
 - Se incluyeron algunos indicadores con respecto a la movilidad segura; sin embargo, quisiera que se ampliara la información explicando a qué se refieren cuando se habla de impactar a personas con “acciones de interacción para la promoción de la movilidad sostenible y segura”, porque se espera que sean 400.000 personas, pero no queda claro qué puede ser una acción de interacción.
 - La educación es determinante a la hora de prevenir los incidentes de tránsito, es por ello que, deberán incluirse estrategias educativas desde el aula de clase, en las cuales los niños aprendan la importancia de respetar las normas de tránsito.
 - Se debe vincular a la Secretaría de Comunicaciones, como apoyo fundamental en las campañas de educación vial, las cuales deben ser mucho más agresivas, creando consciencia sobre el papel de cada individuo a la hora de moverse por la ciudad y lo fácil que puede ser perder la vida en la vía.
 - Celebro la inclusión del plan visión cero dentro del concepto de movilidad segura, debido a que esta pauta mundial debe ser nuestro referente a la hora de hacer todo lo posible por evitar que la gente muera o sea herida a gravedad en las vías, “el único número aceptable de muertos o heridos graves en las carreteras es cero”. En este punto sugerimos sea realizado un plan piloto en el centro de la ciudad, que es donde se encuentra un gran porcentaje de desplazamientos a pie y así mismo de incidentes viales. Además, esperamos que se mejore el indicador, si queremos que sea bajo visión cero, deben haber menos de 8,7 por cada 100 mil habitantes muertes en la vía.

- En el entendido de aprovechar todos los avances tecnológicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín, debe incluir *semaforización sonora y accesible*, de modo que los desplazamientos sean incluyentes y conscientes de las necesidades de la población.
- ¿Cómo se tratará el tema del respeto por el espacio público y el incremento de los vehículos particulares parqueados en las vías?
- La movilidad segura tiene un componente fundamental: la atención a las víctimas y las familias de dichos incidentes. No podemos seguir dándole la espalda a personas que se quedan sin dinero para sostener a sus familias por no poder volver a trabajar, o a familias que quedan con traumas psicológicos luego de una pérdida.
- Debe quedar más específica la mejora en el uso de combustibles más limpios. Medellín sigue estando en mora con sus habitantes al permitir el uso de combustibles que son dañinos y se reflejan en un deterioro evidente de la calidad del aire.
- No se trata sólo de disminuir las emisiones de CO2 o material particulado. Una movilidad sostenible es una movilidad que se preocupa también por la contaminación auditiva y crea estrategias claras de disminución del ruido en la ciudad.
- No hay programas, ni indicadores que desarrollen la idea de compartir el vehículo partículas o replanteen el transporte de carga.
- Celebro la decisión del Gobierno Nacional de aportar recursos para el Metro de la 80. Desde la aprobación del POT en 2014 he sido un gran defensor de todos los proyectos de movilidad para la 80, desde sus intercambios viales, hasta lo que hoy se espera que sea el proyecto más importante de la ciudad. Espero que a partir de su realización se puedan solucionar todas las necesidades de desplazamiento de esta zona de Medellín.
- Es importante hacer apuestas agresivas a la hora de conectar la ciudad a través de las ciclorrutas, teniendo claro que no es solo separar con algunos reflectivos un carril de ida o venida, en algunas zonas, es necesaria una conectividad real y segura, con carriles exclusivos, separados y señalizados, y por lo menos *generar en el cuatrienio 200 Km de ciclorrutas de calidad* para la ciudad. Esta apuesta puede mejorar la movilidad en momentos en los que se debe descongestionar el sistema, la calidad del aire, y mejora la salud pública.
- *ARTICULACIÓN CON OTRO TEMA DEL PLAN: Discapacidad:* el 40% de los accidentes que causaron alguna discapacidad son accidentes de tránsito, lo que quiere decir que la situación en las vías es una gran fuente de discapacidad en nuestra ciudad, por ello, las campañas de prevención deben ser mucho más agresivas.
- Si se espera “incrementar la participación de mujeres en los viajes ciclistas de la ciudad”, debe crearse una alianza con la secretaría de seguridad y con la subsecretaría

de espacio público, de modo que se mejoren las condiciones de seguridad y la iluminación en las ciclorrutas.

- Me resultan confusos los indicadores de producto del programa: Medellín caminable y pedaleable, debido a que en 3 de ellos se habla de diseñar cosas, entonces ¿no se construirán 3 puentes acondicionados para la accesibilidad universal y de ciclistas? ¿Sólo serán diseñados? ¿No se construirá y pondrá en funcionamiento la estación para la integración al sistema del transporte masivo?
- Si tenemos una red de andenes de 2.218.806 metros lineales, ¿por qué solo se le hará mantenimiento a 1.109.403? propongo que ese mantenimiento sea a la totalidad de ellos. Y lo mismo pasa con el mantenimiento de las ciclorrutas, solo se le hará a 79.05 kilómetros de 105.40 existentes.
- Se habla de la construcción de 3 puentes, es necesario especificar si se trata de puentes vehiculares o peatonales.
- No se encuentra nada en el plan que hable de la necesidad en agentes de tránsito que tiene la ciudad, solicito sea incluido un indicador, debido a que estas personas son fundamentales en el control vial.
- Celebro la realización de los intercambios viales correspondientes al Metro de la 80; sin embargo, es necesario realizar los intercambios viales de san juan, la 35, la 33 y la 30.

2. ECONOMÍA CIRCULAR

- Proyecto de acuerdo 007 de 2020: Por medio del cual se crea la política pública de economía circular para el municipio de Medellín.
- **Ubicación en el Plan de Desarrollo:** Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. Componente 4.2. Servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos.
- **Comentarios y aportes:**
- Tenemos la oportunidad de hacer de Medellín la primera ciudad circular de Colombia y por ello, la economía circular tendrá que verse como un asunto que va desde el diseño de los productos hasta la disposición final ellos. El reto es que todos los nuevos emprendimientos lo contemplen desde su inicio, de modo que no sea un problema para resolver, sino una oportunidad de fabricar productos que desde el principio reduzcan su huella, no se desechen, sino que se reutilicen para producir objetos iguales (como es el caso del pet) u otros productos o servicios se favorezcan de ellos.

Deberá pensarse en tener formación en empresas, sobre cómo podrían aprovechar más sus recursos y disminuir los residuos, para ello podría contarse con el apoyo y experiencia de Ruta N.

- El plan reconoce la importancia de crear sinergias con academia, instituciones públicas, industria y comunidades para la reducción energética, aprovechando el recorrido en el tema que tiene Ruta N. Es importante incluir, además, a las empresas que se dedican al reciclaje, las organizaciones de recicladores y a los emprendimientos sostenibles de la ciudad, debido a que, bajo la lógica de una economía circular, ellos tendrán mucho que aportar.

Además, deberá incluirse un indicador o programa que dé cuenta de esta estrategia, de modo que se le pueda hacer el correspondiente seguimiento.

- Al tener una dependencia del 90% del recurso hídrico por fuera del valle del aburrá. El Plan deberá contener una estrategia que se preocupe por la conservación de las fuentes de agua, pero construyendo una mirada departamental al respecto.
- Es necesario explicar el alcance del indicador: recicladores acompañados, ¿en qué consiste dicho acompañamiento? Ya que éstos son un componente fundamental dentro de la economía circular y tendrán que ser capacitados, mejorados en sus condiciones laborales e integrados a la dinámica económica de la ciudad. Por consiguiente, se deberá contar con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- El objetivo del componente no incluye nada relacionado con economía circular, reciclaje, compostaje o manejo de residuos sólidos.
- Nuestra tarea más importante es la de crear conciencia sobre el uso adecuado de los productos y la disposición de los residuos, es por ello que, la comunicación y formación a familias y empresas es determinante. Así mismo, desde el Plan se le deberá dar guía a ello.

3. MEDIO AMBIENTE

- Acuerdo 106 de 2018: Por medio del cual se establecen los lineamientos para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos de Medellín.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. 4.3. Componente 3. Conservación y protección de todas las formas de vida. 4.3.1. Programa Protección y gestión de la biodiversidad y Programa Educación y sostenibilidad ambiental.***
- **Comentarios y aportes:**

- En nuestro contexto, una ciudad ubicada en una valle estrecho, rodeado de montañas en las que se encuentra gran cantidad de biodiversidad y ecosistemas ricos en especies de flora y fauna, con cientos de quebradas que alimentan nuestra ciudad, es fundamental invertir en procesos de reconocimiento, protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos, pero esto no se ve reflejado en los indicadores aquí presentados, pues solo se intervendrán 6000 metros de borde de quebrada, y esto es muy precario, este indicador debe incrementar y sobrepasar la línea base que es de 10.800 metros, que ya era muy poco. Solicito que se aumente la meta de metros de borde de quebrada intervenidos en el cuatrienio.
- Hasta hace unos 8 años la intervención de las quebradas se hacía a través de la construcción de corredores verdes y parques lineales que permiten conectividad social y ambiental. ¿Planean recuperar esta estrategia que surtía buenos efectos?
- ¿Qué estrategias de protección se van a realizar para controlar proceso de quema y tala en los cerros de Medellín?, ¿Cuáles acciones van a implementar para proteger nuestros ecosistemas estratégicos de los constructores ilegales y otros actores que están socavando nuestra riqueza hídrica y de especies?, ¿Cómo van a controlar la expansión urbana que presiona nuestros bosques y reservas, sabiendo que son estas nuestras reservas de agua y aire?, ¿cómo se puede recuperar la continuidad de los ecosistemas que se ha perdido, teniendo en cuenta que esto afecta tanto a las fuentes de agua, como a la estabilidad de la flora y los recorridos de especies endémicas?
- Los cerros tutelares son parte fundamental de nuestros ecosistemas estructurantes, pero algunos actores los han invadido, quemado y hasta edificado, por tal motivo, es necesario que el plan de manejo de cerros tutelares se desarrolle y tenga un componente de control territorial que sea capaz de recuperar para la ciudad los espacios que hayan sido tomados ilegalmente. La intervención de los cerros tutelares es prioritaria por su degradación y propongo que se reincorpore en indicador de intervención de cerros tutelares que estaba en el anteproyecto, incluyendo todos nuestros cerros. ¿Cómo se recuperará la estrategia de Jardín circunvalar, que se nombra, pero no está en ningún indicador?, ¿se continuará con la intervención planeada para el cerro de la Asomadera?, ¿se integrará a esta intervención el Cerro de las Tres Cruces, que fue adquirido para la ciudad por la anterior administración?
- Una estrategia que debe continuar por lo menos el mediano plazo es el proyecto de Parques del Río, primero por la liberación que le brinda al Río Aburrá de agentes contaminantes, y segundo por la integración ciudadana que se da frente a uno de nuestros estructurantes de ciudad, por medio de la generación de espacio público, pero con conciencia de ambiente y de ciudad. ¿Qué aportes se harán en esta administración para la continuación de este importante proyecto, que integra a los 10 municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá? Propongo que se reactive la Sociedad Parques del Río para gestionar este proyecto y pueda encontrar la sostenibilidad y la progresividad de la realización.

- Parques del Río es un importante eje de transformación ambiental, que debe desarrollarse sin descanso, al igual que los Megaproyectos de Borde, que buscan recualificar ambientalmente nuestras laderas, mejorando también las condiciones en las que viven las personas en los asentamientos informales ubicados por encima de la media ladera, estos podrán ser objeto de mejoras y reubicaciones in situ, respetando la política pública de moradores.
- El Zoológico Santafé es uno de nuestros ejes patrimoniales al sur de la ciudad, y alberga a nuestros animales silvestres en un parque que se ha venido acondicionando para su bienestar, pero este espacio se queda corto, por esa razón, he propuesto que se utilice uno de los predios que sean propiedad de la Alcaldía de Medellín, de la Gobernación, en uno de nuestros corregimientos, o en el norte del Valle de Aburrá, para un nuevo parque de bienestar de nuestros animales silvestres, y que en ese predio del Zoológico en Guayabal se pueda abrir un parque con equipamientos de recreación, deporte y cultura. En ese aspecto es fundamental generar parques que puedan ser utilizados por la ciudadanía, uno de esos espacios puede ser predio que hoy ocupa el Zoológico Santafé, pues uno de los proyectos más ambiciosos de renovación urbana estará en Guayabal, y por ese motivo tendrá una alta presión por espacio público de calidad.

4. BIENESTAR ANIMAL

- Acuerdo 53 de 2013: Por medio del cual se institucionaliza el programa de control de natalidad masivo en caninos y felinos del municipio de Medellín y de dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 41 de 2017: Por el cual se adopta la política pública de intervenciones y terapia asistida con animales para el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos.
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. 4.3. Componente 3. Conservación y protección de todas las formas de vida.***
- **Comentarios y aportes:**
- El programa: “educación y sostenibilidad ambiental” espera hacer una transformación de la cultura ciudadana ante el medio ambiente y, dentro de él contempla a la comunidad educativa como uno de los focos de intervención, por consiguiente, es necesario incluir a la Secretaría de Educación como aliada y corresponsable de su desarrollo y aplicación.

Por otro lado, si se espera llegar a “comunidad educativa, grupos organizados y comunidad en general” debe establecerse un indicador que permita hacerle su correspondiente seguimiento.

- Es muy preocupante que se hayan eliminado los indicadores de mantenimiento de quebradas, estas son el hogar de muchos de los ecosistemas de la ciudad y de su cuidado y mantenimiento depende, en gran medida, el bienestar de las comunidades aledañas en época de invierno. Solicito respetuosamente sean incluidos nuevamente en el documento.
- La atención a perros y gatos en alto grado de vulnerabilidad y en condición de calle ha sido una de nuestras banderas. El Centro de Bienestar La Perla ha logrado ser un lugar de cuidado de los animales, de promoción de la adopción, pero también, de una importante política de esterilización (en asocio con las Unidades Móviles de Esterilización) que previene el incremento de perros y gatos en las calles de la ciudad y el área metropolitana. Por consiguiente, la esterilización debe ser incluida en el plan, debido a que es igual o más importante que la adopción.
- Contamos con una *Política Pública de Protección Animal*, que estableció las bases para poder decir hoy que en Medellín y el Área Metropolitana se *reemplazó totalmente la tracción animal por motora*. Además, logramos convertirnos en pioneros en la implementación del *Programa de Terapia Asistida con Animales*, un programa hermoso que ha logrado cambiar la vida de jóvenes privados de la libertad, pacientes de hospitales de la ciudad y múltiples hogares. Este programa debe ser fortalecido durante estos próximos 4 años, de modo que se pueda seguir ayudando a más y más personas a través de la alegría de los animales.
- El último año nuestro Zoológico Santafé se ha ido repensando, buscando lo mejor para los animales con los que cuenta, está tratando de diferenciar la conservación de las especies y el cautiverio, de modo que se mejoren las condiciones de los animales. Esta es una importante iniciativa que debería contar con el apoyo del gobierno actual y, por ende, ser plasmada en el Plan.
- Es importante establecer metas y compromisos en el Plan con respecto al cuidado de la fauna silvestre, debido a que según la organización AnimaNaturalis, el tráfico de especies silvestres es considerado el tercer negocio ilegal más grande y lucrativo del mundo, “que además de constituir un acto de crueldad hacia los individuos comercializados, es una amenaza directa contra el equilibrio ya precario de numerosos ecosistemas naturales del país”. Y de acuerdo con cifras reveladas en el Congreso Mundial de la Naturaleza (Hawai 2016), el tráfico ilegal de animales y plantas mueve hasta 23.000 millones de dólares al año a nivel global, una cifra que solo está por debajo del tráfico de drogas, armas o personas.

Como ciudad, debemos volcar la mirada a esta problemática. Somos un país con una gran riqueza en biodiversidad y por ello tenemos la responsabilidad de cuidar nuestras especies.

- Qué quiere decir el indicador: “plan de acción de la política de biodiversidad implementado”, con una meta del 60%. En el documento presentado al Consejo

Territorial de Planeación se hablaba de la implementación del 100% de la Política Pública de Biodiversidad, solicito sea nuevamente cambiado.

- ¿Por qué se disminuye la cifra de animales adoptados? Con una base de 4.942, se esperaría que creciera un poco, pero contrario a ello la meta es de 4.500.
- Con una línea base de 337 ecohuertas implementadas, no es posible que la meta para este cuatrienio sea de 100, solicito sea estudiada la posibilidad de aumentar dicha meta.
- En la línea 4: Ecociudad y por lo tanto en el texto del final que habla sobre la relación con las políticas públicas municipales, deberá incluirse el Acuerdo 106 de 2018: Por medio del cual se establecen los lineamientos para la preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos de Medellín.

5. VIVIENDA Y RENOVACIÓN URBANA

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. 4.4. Componente 4. Urbanismo ecológico***
- **Comentarios y aportes:**
- Medellín históricamente ha venido acumulando un déficit habitacional (cualitativo y cuantitativo), por ese motivo este no es un tema menor, pues son miles de familias que hoy viven en condiciones precarias de hacinamiento e insalubridad, por ese motivo es fundamental que se trabaje en los dos frentes, en el número de viviendas construidas y los mejoramientos otorgados. Es importante entonces potenciar los proyectos inmobiliarios y planes parciales que potencien el crecimiento del número de viviendas nuevas. Además, el sector de la construcción será un importante activador de la economía luego de la emergencia sanitaria del COVID-19. En este caso propongo que se revisen los planes parciales y las necesidades en infraestructura que en vías y servicios públicos que viabilicen los componentes en VIS y VIP de estos planes.
- Dentro de los indicadores de vivienda se propone la construcción de unas 5.720 viviendas en el cuatrienio, pero esta es una meta poco realista si se piensa en términos de vivienda pública, por la carencia de suelo disponible y a un valor viable para este tipo de proyectos. Propongo que esta administración se concentre en conseguir suelo para la realización de proyectos viviendas VIP y VIP, y estructuren todo el andamiaje para que se construyan y se entreguen a las familias que no tienen vivienda en la ciudad. Es importante que para esto se pueda formalizar la estrategia del Banco de Tierras, para poder agrupar los predios que esta administración consiga para este uso. También propongo que se pueda potenciar el recaudo de plusvalías y poderlo direccionar a la compra de los predios que serán parte de este gran proyecto público de vivienda. En ese sentido propongo que se incluya dentro del cuerpo de indicadores la

puesta en marcha del Banco de Tierras de Medellín, y proponer un número de predios adquiridos o metros cuadrados liberados para este fin.

- Los mejoramientos (dados en términos de Mejoramiento Integral de Barrios) en primer lugar, deben ir más allá de la conexión a servicios públicos domiciliarios. Segundo los MIB deben incluir las viviendas que están en posesión, buscando facilitar los trámites que sean necesarios para la legalización de la tenencia de esos predios y la formalización y reconocimiento de las construcciones en las que habitan las familias que hoy deben vivir en condiciones preocupantes. Este es un proyecto muy importante considerando que el Plan Nacional de Desarrollo se invertirá en esta línea para acercar la brecha que hay en términos de dignidad de la vivienda en el país. Por lo tanto, considero que este indicador puede incrementarse pues en términos de MIB se proponen 9.327 que desarrollaría ISVIMED, pero frente a este proyecto se puede tener gran concurrencia de muchos actores que pueden participar, además de incluir la línea base, pues en Medellín sí ha habido programas de este tipo en el pasado, pues se cuenta con el apoyo del Gobierno Nacional en este aspecto. Esta inversión en Mejoramiento de Vivienda es fundamental para poder lograr la superación de la pobreza y la pobreza extrema, sin afectar las redes familiares y sociales de las familias, ni forzar a las familias a la compra de una vivienda nueva que supera por mucho su capacidad de pago.
- Continuando con algunas estrategias posibles para liberar espacio para la vivienda en la ciudad, y rescatando iniciativas que en el pasado desde esta corporación ya se habían evaluado, propongo que se incluya el traslado de los contingentes y la infraestructura militar a los barrios que más tengan presencia de grupos armados al margen de la ley, y en estos espacios desarrollar proyectos inmobiliarios en suelos de gran valor y completamente equipados, que ofrecen especiales condiciones de vida a los ciudadanos. El inicio de este proyecto y la liberación de estos predios, puede ser un importante impulso para la generación de vivienda en la ciudad.
- En ese aspecto es fundamental generar parques que puedan ser utilizados por la ciudadanía, uno de esos espacios puede ser predio que hoy ocupa el Zoológico Santafé, pues uno de los proyectos más ambiciosos de renovación urbana estará en Guayabal, y por ese motivo tendrá una alta presión por espacio público de calidad. Trasladar el zoológico puede brindarles a los animales un mejor hábitat, y a los ciudadanos de Guayabal podrán tener los equipamientos necesarios para vivir dignamente. Este espacio se complementa con parques del Norte, que se convertirá en un eje ambiental y de espacio público de esta zona de la ciudad.
- Otro sector que debe repoblarse de vivienda es nuestro centro tradicional, pues esto ayuda que se mejoren sus condiciones de seguridad y de valor del suelo, cambiando su dinámica y atrayendo a nuevos pobladores que le den una vida diferente en las noches.

- Es muy importante planear acciones frente al cambio climático, pero es muy importante hacerlo en conjunto con los 9 municipios restantes del Valle de Aburrá, pues nuestros problemas son conjuntos, y las soluciones también deben serlo.
- Celebro que los PUI se integren a este plan, pero es necesario que identifiquen cuales se terminarán, ¿son PUI ya formulados y en ejecución o son nuevos PUI? ¿Estos PUI integran componente de Mejoramiento Integral de Barrios, MIB? ¿se ha considerado la agenda de transformaciones territoriales en relación con la agenda social en los barrios que pueden ser objeto de intervención?
- Una estrategia que se debe implementar en el corto plazo es la venta de derechos constructivos, para potenciar la construcción de proyectos inmobiliarios en la ciudad y poder hacer una mejor distribución de las plusvalías. Los grandes proyectos inmobiliarios deben aportar metros de espacio público de calidad, en donde se puedan integrar estrategias de cultura, deporte y recreación, no sólo in situ, sino revisar los lugares más deficitados en estos equipamientos, para invertir en ellos, esto puede impulsar la realización de nuevos proyectos inmobiliarios.
- Medellín tiene una estructura de espacios públicos que se han venido construyendo en los últimos 20 años, algunas de estas obras requieren mantenimiento y ajustes, es muy importante valorar estas obras complementarias. Es muy importante lograr un incremento en espacio público efectivo pero que tenga a su vez una conexión entre espacios públicos y equipamientos, logrando una ruta caminera e integrar ciclorrutas que conecten los barrios y comunas de la ciudad.

6. CORREGIMIENTOS

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 4. Ecociudad. 4.5. Componente 5. Corregimientos y desarrollo rural sostenible.***
- **Comentarios y aportes:**
- El instrumento del Distrito Rural Campesino (Resolución 201950118486 de 2019), determina las zonas y las tipologías de intervención para los polígonos productivos de los cinco corregimientos de Medellín. Este instrumento construido de forma democrática entre las comunidades de los cinco corregimientos, las organizaciones civiles y la administración Municipal. Dado que este ejercicio es una hoja de ruta para las intervenciones físicas y la potenciación del capital productivo agropecuario de la ciudad, el Plan de Desarrollo debe incluirlo, más allá de la parte teórica. Este tipo de ejercicios pueden ser revisados y ajustados, pero esto no debe socavar la ejecución de

los proyectos que benefician a la comunidad campesina, con el fin de acercar las brechas entre los territorios urbanos y rurales.

- A través de la producción propia de alimentos y de la conexión de nuestros productores con los programas del Estado, como restaurantes escolares, refrigerios para los diferentes eventos, etc., podría incrementarse el porcentaje de aumento de la producción de alimentos en la ciudad, pues en la mayoría de los casos, nuestros campesinos no producen porque deben vender a intermediarios quienes no pagan precios justos, empobreciéndolos más.
- Actualización del proceso de actualización del estado de la tenencia de la tierra es un proceso importante para que los campesinos de Medellín para acceder a créditos y beneficios del Estado. Esto se conecta con este proceso de actualización agroindustrial porque esto necesita inyección económica que viene de créditos y otros subsidios. Propongo que esta actualización del estado de la tenencia de la tierra se pueda realizar en este cuatrienio e incluirla en el programa “Desarrollo rural sostenible”, así como debe incluirse a los hogares rurales en el programa de mejoramiento de viviendas.
- La conexión a servicios públicos es necesaria para dignificar la vida en el campo, pues aún hoy algunas familias cocinan con leña y no tienen acceso a agua potable, y mucho menos a gas natural, o internet. El acceso al agua potable es fundamental para la producción agrícola, por eso debe ser subsidiado el porcentaje del gasto proporcional a la producción, para que sea viable económicamente para los campesinos de Medellín. Celebro que se busque llegar a un 95% de la conexión a acueductos y 90% en alcantarillado, esperando que los acueductos rurales sean potencializados, ampliando las contrataciones para estos, pero en todo caso que no se incrementen los costos en servicios públicos a las familias rurales y se tenga en cuenta el gasto en agua de las familias que tienen cultivos para que se les subsidie. En el caso de la conexión a alcantarillado es importante verificar el estado de los pozos sépticos y su correcto manejo del desmonte de este sistema por su alto poder contaminante de las fuentes de aguas subterráneas y de la tierra en donde se cultivan los alimentos que comemos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

1. GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático Línea estratégica 5. Gobernabilidad y gobernanza 5.3. Componente 3. Seguridades.***
- **Comentarios y aportes:**

- El tema de la seguridad es un multidimensional por eso es importante abordarlo desde muchas visiones, pues los resultados de descenso de tasas de homicidios, robos y el aumento de la percepción de seguridad, son resultados de acciones acumuladas, en términos sociales, culturales, de educación, la diversificación de oportunidades, la presencia institucional y un mejor funcionamiento del aparato judicial, entre otros factores que pueden aportar al logro de estas metas. La inversión en nuestras personas, en la mejora de sus condiciones de vida, darles nuevas oportunidades, nuevos íconos que seguir, son acciones que se convierten en la base de las acciones en seguridad. Es importante que la actualización del PISC (Plan Integral de Seguridad y Convivencia) incluya acciones de restablecimiento de las redes comunitarias, del liderazgo social y protección a los líderes comunitarios de la ciudad.
- Medellín tiene un lugar privilegiado geoestratégicamente, por lo que disminuir las tasas de los indicadores de violencia urbana deben ser pensadas para atravesar las estrategias de los grupos al margen de la ley que operan dentro de nuestro territorio, que se sirven de nuestra geografía para su negocio y financiación ilícita (narcotráfico, microtráfico, venta de armas y otros delitos). Es sabido que los grupos delincuenciales que operan en Medellín son de influencia regional, por lo que es importante ubicar los equipamientos de seguridad en los espacios en donde ellos tienen influencia directa, trasladando los contingentes y bases para donde tengan una efectividad mayor en su acción.
- El traslado de equipamientos como el Batallón Bomboná, la Escuela Carlos Holguín, entre otros, a los territorios de mayor presencia de grupos armados al margen de la ley, puede ser una estrategia en dos vías, pues aporta en la liberación de predios de alto valor en zonas surtidas de equipamientos para la vida ciudadana, y ubica los actores asociados a la seguridad en los espacios en donde más se necesitan. Como propuse ayer, estos contingentes deben ubicarse en donde más se necesitan, pues los tiempos de desplazamiento restan efectividad. De trasladarse estos equipamientos de seguridad, podríamos disponer de predios muy bien abastecidos y en lugares privilegiados de la ciudad, para el desarrollo de vivienda y acercarnos a la superación del déficit cuantitativo.
- ¿De qué se tratan las zonas seguras? ¿Dónde están ubicadas? ¿Estarán enfocadas a qué tipo de seguridades?
- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo: Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 5. Gobernabilidad y gobernanza 5.4. Componente 4. Participación.***
- Es importante que los líderes comunitarios y dignatarios sean acompañados en sus actividades, dándoles opciones de formación en contratación estatal, formulación y gestión de proyectos, para que puedan ser autogestores de desarrollo en sus comunidades. En ese mismo sentido, es importante que las sedes sociales de los

barrios sean intervenidas y cualificadas para que puedan ser habitadas y utilizadas por los diferentes actores de los territorios.

- ***Ubicación en el Plan de Desarrollo:*** Parte 3. Marco programático. Línea estratégica 5. Gobernabilidad y gobernanza 5.5. Componente 5. Planeación, articulación y fortalecimiento territorial.
- La actualización del componente de corto plazo del plan de desarrollo es un proceso que debe construirse con las comunidades, y como ponente del POT de 2014, considero que es trascendental activar fuertemente las rutas de los instrumentos de financiación del POT, para poder gestionarlo.
- En cuanto al Plan estratégico Medellín-Región, ¿es un instrumento de actualización de un documento anterior?, pues Medellín tiene un alto nivel de planeación y muchos de ellos no han sido ejecutados, por eso pienso que se deben revisar muchos de estos planes del pasado y rescatar aquellos proyectos de sinergia territorial que son viables y necesarios que no se han podido realizar en otros momentos. Este ejercicio puede alimentar este plan estratégico.